



**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN No. 62 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
Luz Marina Caiga Simbaqueba Luidmila Simbaqueba de Ramírez Alexander Quintero Grisales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante los oficios radicados bajo los números **20257000025981** y **20257000025941**, con fechas del 21 y 25 de febrero de 2025, respectivamente, se enviaron las citaciones para notificación personal a los interesados anteriormente mencionados, con el fin de notificar la **RESOLUCIÓN No. 62 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025**, "Por medio de la cual se modifica la Resolución 640 del 19 de septiembre de 2024, 'Por la cual se decide la declaratoria como bienes de interés cultural de varias edificaciones localizadas en los barrios Las Cruces, Belén y Santa Bárbara dentro de la zona de influencia del Centro Histórico de Bogotá D.C.'. Los documentos fueron entregados el 24 de febrero de 2025 a través de la empresa de mensajería dispuesta por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Dado que no fue posible realizar la notificación personal, se dio aplicación al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, se envió un aviso con copia íntegra de la citada resolución, mediante los oficios radicados bajo los números **20257000069921** y **20257000069801**, fechados el 24 de abril de 2025, a las direcciones registradas en el expediente.

Posteriormente, la empresa de mensajería **4-72 Servicios Postales Nacionales S.A.** devolvió los oficios con el motivo: "GUÍA DE DEVOLUCIÓN ENTREGA – CERRADO POR 2 VEZ".

En virtud de lo anterior, la notificación se fija en la cartelera y página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por un término de cinco (5) días hábiles. Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de la misma. Asimismo, contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual puede ser interpuesto ante el Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con los artículos 74 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 04 de junio 2025

Retiro: 11 de junio 2025

**SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY**





Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: Se anexa copia integra de la resolución y anexo

Elaboró: **Sharon Nicole Rodríguez Perdomo**, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

<b>Documento 20257000101851 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 04-06-2025 15:24:44
<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 04-06-2025 15:23:45
 4ecba22fb2d26022f3c59c1529d17cc9c60606120b2bfff7e07eb251f3a9554e Codigo de Verificación CV: 7665c	

